



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

PERIODO: ENERO- AGOSTO DE 2020

También se incluye un detalle de la ejecución, en la siguiente figura, se desglosan los datos sobre la ejecución del presupuesto institucional, a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto.

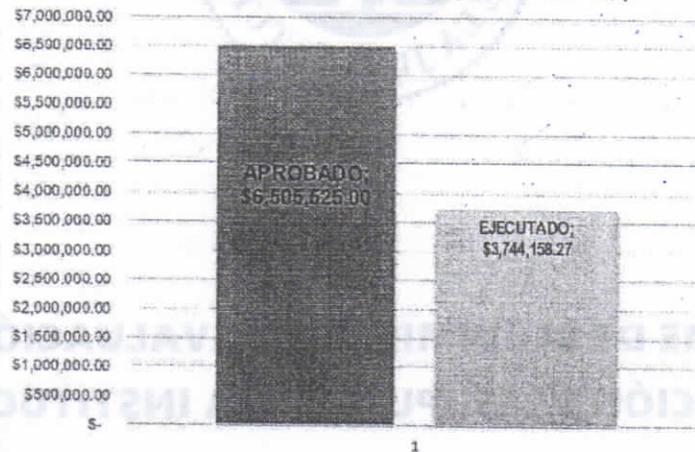
Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional
a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto, Periodo: Enero-agosto 2020, (expresado en USD)

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	PERIODO	COMPROBADO	DEBERADO	E = (A-B) / B	D = (C-B) / B
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA EJECUTIVA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE REFORMA JUDICIAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE TRÁMITE	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE VIGILANCIA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
SECRETARÍA EJECUTIVA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	0%

ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2020

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativos No. 525 y 526, publicados en el Diario Oficial No. 241, Tomo 425, de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2020. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,505,525.00. En el periodo de enero a julio de 2020, se ejecutó la cantidad de US\$ 3,744,158.27 representando el 57.55%, respecto del presupuesto total aprobado, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 1
Ejecución del Presupuesto Institucional
Periodo: Enero- agosto / 2020, (expresado en USD)



También es importante conocer en detalle la ejecución, es por ello que, en la siguiente figura, se desagregan los datos sobre la ejecución del presupuesto Institucional, a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto:

Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional
a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto, Periodo: Enero- agosto/ 2020, (expresado en USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	A	B		C		D		E = (A-B-C)	
	APROBADO	DISPONIBLE DEL COMPROMISO	%	EJECUTADO	%	CONGELADO	%	DISPONIBLE	%
51- REMUNERACIONES	\$ 4,154,430.00	\$ -	0.00%	\$ 2,553,150.71	61.46%	\$ 245,011.29	5.90%	\$ 1,356,268.00	32.65%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,560,520.00	\$ 341,504.28	21.88%	\$ 584,734.77	37.47%	\$ 28,298.00	1.81%	\$ 605,982.95	38.83%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 780,325.00	\$ -	0.00%	\$ 604,022.79	77.41%			\$ 176,302.21	22.59%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00	\$ -	0.00%	\$ 2,250.00	21.95%			\$ 8,000.00	78.05%
TOTALES	\$ 6,505,525.00	\$ 341,504.28	5.25%	\$ 3,744,158.27	57.55%	\$ 273,309.29	4.20%	\$ 2,146,553.16	33.00%

En el Rubro 51 Remuneraciones, se clasifican los gastos relacionados con salarios, aportes patronales, beneficios, gastos de representación e indemnizaciones de exempleados que fueron aprobadas para el presente año. En el citado Rubro se han generado economías, de enero a agosto/2020, por la cantidad de **US\$ 245,011.29**, monto que, de conformidad a la normativa, ha sido congelado por el Ministerio de Hacienda.

En el Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, se clasifican los gastos relacionados con el funcionamiento operativo del Consejo, tales como: servicios básicos, de alimentación, capacitación, vigilancia privada, limpieza, artículos de oficina, papelería, combustibles, entre otros. En este Rubro fue congelada la cantidad de US\$ 206,539.80 por parte del Ministerio de Hacienda. De ese monto, y de conformidad con la gestión realizada por la Presidencia del Consejo, fue descongelada la cantidad de US\$ 178,241.80. En consecuencia, únicamente están congelados **US\$ 28,298.00**.

En ese contexto, es importante mencionar que en el mes de marzo-2020, por medio del Decreto Legislativo 593 y Decreto Ejecutivo 12, fueron decretadas medidas para atender la emergencia nacional por la pandemia del Coronavirus-2019 (COVID-2019), en sintonía con la citada normativa, el Honorable Pleno del Consejo, en las Sesiones Extraordinarias números 05 y 06-2020, acordó medidas para salvaguardar la salud del personal y para contrarrestar el índice de contagio de la citada pandemia. Por lo anterior, la ejecución del presupuesto Institucional se ha ralentizado, específicamente en el Rubro 54 Adquisición de bienes y servicios.

En el Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, se clasifican los gastos destinados a las primas de seguros de personas y bienes, derechos de circulación de la flota vehicular del CNJ y las tasas municipales. La ejecución alcanzada en el periodo de enero a agosto/2020, se encuentra dentro de los rangos establecidos, ya que los gastos relacionados con las citadas primas, fueron programados en el primer semestre y representa el mayor gasto de este Rubro.

En el Rubro 56 Transferencias Corrientes, se clasifican los gastos por maternidad y defunción establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, los cuales se registran de conformidad como son solicitados.

II. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

La evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, se informará inmediatamente haya finalizado en tercer trimestre del presente año.

San Salvador, septiembre de 2020.